

NOTARIA
VIGÉSIMA PRIMERA



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
D. MARCOS N.
DZ CASQUETE



AUMENTO ⁰⁰⁰⁰⁰⁰² DE CAPITAL Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
EXPORTACIONES DUREXPORTA
S.A.-----

Cuantía (750'000.000)

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cuatro de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón comparece la compañía "EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A." debidamente representada por el ingeniero Rafael Illingworth Plaza, en calidad de Gerente General, conforme consta con nombramiento que acompaña y manda agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de ésta Escritura a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentaron la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la compañía EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A. la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** - Comparece a la celebración de la presente escritura pública y realiza las declaraciones que en ella consta el ingeniero Rafael Illingworth Plaza en su calidad de Gerente General de la compañía EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A. conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña y solicita agregar a la matriz notarial en calidad de documento habilitante, quien comparece debidamente autorizado para efectuar las declaraciones que a continuación expresa: **SEGUNDA:**

1 ANTECEDENTES.- a) La compañía EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A. se
2 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
3 Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el día dieciocho
4 de Febrero de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro
5 Mercantil de Guayaquil, el siete de junio del mismo año, con un
6 capital inicial de dos millones de sucres. b) La compañía
7 EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A. aumentó su capital social a la suma de
8 ciento cincuenta millones de sucres, conforme consta en la escritura
9 pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero Abogado Marcos Díaz
10 Casquete, el once de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita
11 en el registro mercantil el día seis de Diciembre de mil novecientos
12 noventa y uno - c) La compañía EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A. aumentó
13 su capital social a la suma de setecientos cincuenta millones de sucres,
14 conforme consta en la escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo
15 Primero Abogado Marcos Díaz Casquete, el ocho de Febrero de mil
16 novecientos noventa y tres, inscrita en el registro mercantil el día
17 veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y tres. - d) La Junta
18 General de accionistas de la compañía EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.
19 celebrada el diez de Enero de mil novecientos noventa y cuatro resolvió
20 aumentar el capital social y reformar el estatuto en la parte pertinente,
21 autorizando a su representante legal a comparecer a la suscripción de la
22 correspondiente escritura pública. TERCERA: Con los antecedentes
23 expuestos, el representante legal de EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A., en
24 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas
25 anteriormente mencionada, declara a) Que el capital autorizado de la
26 compañía es de tres mil millones de sucres y queda aumentado el capital
27 suscrito de la mencionada compañía en la suma de SETECIENTOS
28 CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, de tal manera que en lo sucesivo gire con

CA 3.000'000.000
CS 1.500'000.000

AC/S 750'000.000 -

3.000.000

AC 750'000.000

J.6

10/Ene/94

18 Feb 11
RH
7 Jan 11

o enero/94

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N. -
DIAZ CASQUETE

0000003

1507000

1 un capital de ~~UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUQUES~~ dividido en UN
2 ~~MILLON QUINIENTAS MIL~~ acciones ordinarias y nominativas de un mil suques
3 cada una. b) Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo
4 ciento noventa y cuatro de la Ley de compañías al publicarse por el Diario
5 El Meridiano el día veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y cuatro
6 el respectivo acuerdo de la Junta General que autorizaba el aumento de
7 capital, y transcurridos los treinta días que de la ley, los accionistas
8 IBERNA S.A., LAVA S.A. y DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA AGRICOLA
9 DIATESTEX DIA. LTD. no ejercieron su derecho de preferencia ni concurrieron
10 a suscribir el contrato de suscripción de acciones, ni a pagar su valor, por
11 lo que la suscripción y pago de las nuevas acciones que se emiten en razón
12 del aumento de capital aprobado se lo hace de acuerdo al siguiente detalle:
13 COPACONDA S.A. suscribe trescientas veinticuatro mil ciento cincuenta
14 acciones ordinarias y nominativas de un mil suques cada una, y las paga en
15 su totalidad en dinero en efectivo, esto es la suma de trescientos
16 veinticuatro millones ciento cincuenta mil suques. TEBLISI S.A. suscribe
17 doscientas veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil
18 suques cada una, y las paga en su totalidad en dinero en efectivo, esto es la
19 suma de doscientos veinticinco millones de suques. N.P.B. VENTURES
20 INC. suscribe ochenta mil ochocientas cincuenta acciones ordinarias y
21 nominativas de un mil suques cada una, y las paga en su totalidad en dinero
22 en efectivo, esto es la suma de ochenta millones ochocientos cincuenta
23 suques; y la compañía FINANCIERA DEL AGRO FINAGRO S.A.
24 suscribe ciento veinte millones ordinarias y nominativas de un mil
25 suques cada una, y las paga en su totalidad mediante compensación de
26 créditos, conforme lo establecido en la Junta General del diez de Enero de
27 mil novecientos noventa y cuatro, esto es la suma de ciento veinte
28 millones de suques. c) Consecuentemente declaro reformado el artículo



Copaconda S
Teblisi S
NPB Ventures Inc
Financiera del Agro

824150
225.000
80850
120.000
700.000

1 quinto de los Estatutos en los terminos que consta en la antes mencionada
2 Acta de Junta General de Socios: d) Que los accionistas suscriptores son
3 de nacionalidad equatoriana, con excepción del accionista N.P.B. VENTURES
4 INC. que es una compañía de los Estados Unidos de América. Queda
5 agregada la copia íntegra del Acta de Junta General Universal
6 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diez de Enero de mil
7 novecientos noventa y cuatro. Anteponga y agregue usted señor Notario
8 las demás formalidades de estilo para la completa validez y
9 perfeccionamiento de esta escritura. (Hasta aquí la minuta) f) Ab. Nuria
10 Butiña de Vivar. Registro número cinco mil novecientos sesenta y tres.
11 Documento habilitante (Acta) - **ACTA DE JUNTA GENERAL**
12 **EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**
13 **EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.** En la ciudad de Guayaquil, a
14 los diez días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, a las
15 nueve horas en el local de la compañía ubicado en el Kilometro 14/5 vía a
16 Daule se reúnen los socios de la compañía EXPORTACIONES DUREXPORTA
17 S.A. La compañía LAVA S.A. propietaria de una acción ordinaria y
18 nominativa de un mil sucres, quien comparece debidamente representada
19 por su Gerente General señor Rafael Illingworth Plaza. La compañía
20 IBERNA S.A. propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un mil
21 sucres, quien comparece debidamente representada por su Gerente General
22 señor Rafael Illingworth Plaza. La compañía COPACONDA S.A.
23 propietaria de trescientos noventa y nueve mil trescientos noventa y ocho
24 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, quien
25 comparece representada por su Presidente Ingeniero Oscar Orrantia
26 Vernaza, quien subroga al Gerente. **TEBLISI S.A.** propietaria de ciento
27 treinta y cuatro mil setecientos treinta y cinco acciones ordinarias y
28 nominativas de un mil sucres cada una, quien comparece representada por

leano
f

Lava SA	1
Iberna	1
Copaconda	399398
Teblisi SA	134735
Turazgo	121000
NPB Ventures	80765
me	785070



1 su Presidente Economista Xavier Orrantia Vernaza, La compañía
2 **FINANCIERA DEL AGRO S.A. FINAGRO** propietaria de ciento veinte mil 00004
3 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, quien
4 comparece debidamente representada por su Presidente Ejecutivo Gerente
5 General, Ingeniero Ramón Espinel Martínez; y la compañía **N.P.B.**
6 **VENTURES INC.** propietaria de ochenta mil ochocientos sesenta y cinco
7 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, quien
8 comparece debidamente representada mediante Poder por el ingeniero
9 Oscar Orrantia Vernaza. Preside la sesión su titular el Ingeniero Cristóbal
10 Orrantia Vernaza quien dispone que por secretaria se efectúe un
11 listado de los accionistas presentes, lo que así hace el Secretario titular
12 actuante Ingeniero Rafael Illingworth Plaza, estableciéndose que existe
13 quorum reglamentario para proceder a sesionar, dejando constancia que
14 todos los accionistas justificaron debidamente su calidad para esta
15 Sesión. La Presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura a la
16 convocatoria publicada el día viernes treinta y uno de Diciembre de mil
17 novecientos noventa y tres, en el Diario El Meridiano, la misma que dice:
18 **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**
19 **LA COMPAÑIA EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.** Se convoca a todos los
20 accionistas de la compañía EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A. a la Junta
21 General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día diez de Enero
22 de mil novecientos noventa y cuatro a las nueve horas en el domicilio de la
23 compañía ubicado en el Kilómetro catorce y medio de la vía a Daule, de
24 esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de tratar sobre el siguiente punto:
25 **PUNTO UNICO.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la**
26 **compañía y su correspondiente reforma estatutaria.- Especialmente**
27 **convócase al Comisario de la Empresa.-** Guayaquil, Diciembre veintiocho
28 de mil novecientos noventa y tres (firmado) Ingeniero Rafael Illingworth

✓
Convocatoria
31 Dic 93



31-1-23-4-5-6-7-8-9 (10)

1 Plaza Gerente General. El Presidente, pone a consideración de la Sala el
2 punto del orden del día a tratarse, y manifiesta a los accionistas, que los
3 negocios sociales de la compañía requieren para su mejor presentación que
4 se solicite a la Superintendencia de compañías un capital autorizado de
5 tres mil millones de sucres y se proceda a un aumento del capital suscrito
6 en la cantidad de setecientos cincuenta millones de sucres y recomienda
7 que dicho aumento se lo haga mediante la emisión de setecientos cincuenta
8 mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de tal
9 manera, que en lo sucesivo, gire con un capital de un mil quinientos
10 millones de sucres, haciéndose necesario reformar los estatutos en la
11 parte pertinente. Los accionistas manifiestan que están de acuerdo con la
12 propuesta hecha; Acto seguido toma la palabra el Ing. Ramon Espinel,
13 representante de FINANCIERA DEL AGRO FINAGRO S.A. y manifiesta que, es
14 deseo de su representada, en vista de que existe un crédito pendiente
15 a su favor, pagar las acciones que a ésta le correspondan suscribir,
16 mediante compensación de créditos. Los accionistas, Luego de cortas
17 deliberaciones, adoptan las siguientes resoluciones: a) Aumentar el capital
18 social de la compañía en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE
19 SUCRES (S/ 750'000.000,00) b) Que el aumento aprobado se lo realice
20 mediante la emisión de setecientos cincuenta mil acciones ordinarias y
21 nominativas de un mil sucres cada una. c) Que este aumento sea suscrito
22 y pagado mediante el aporte en dinero en efectivo, pagando al menos el
23 veinticinco por ciento del valor de cada acción, con excepción del
24 accionista FINANCIERA DEL AGRO FINAGRO S.A. que las pagará mediante
25 compensación de créditos. d) Consecuentemente, se resuelve
26 reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales que en lo
27 sucesivo dirá: **ARTICULO QUINTO:** El Capital Autorizado de la compañía
28 es de Tres mil millones de sucres y el capital suscrito de la Compañía es

Guayaquil, 6 MAY 1992

Sr. **RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA**

De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.** celebrada el 20 ABR 1992 tuvo el acuerdo de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años en reemplazo de **Leon Prieto Bowen**.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 18 de Febrero de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el día 7 de Junio de 1991.

Atentamente,

CRISTOBAL ORRANTIA VERNAZA
Presidente

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 6 MAY 1992

RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA

Queda inscrito el presente nombramiento de GERENTE GENERAL de **EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.** a foja 13.603, número 1.891 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.106 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, mayo veinte de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

MM/20/92
+ 5 años

Se tomó nota de este nombramiento a foja 18.629 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva. - El Registrador Mercantil. -

Dr. ALFONSO ANGUELO ALFONSO ANGUELO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$ 10.000



EXPORTACIONES GUAYQUIL S.A. se constituye mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón, Al. Marcos Díaz Cadete, el día 13 de febrero de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el día 7 de junio de 1991.

Atentamente,

CRISTOBAL ORRANTIA VERNIAZ
Presidente

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía EXPORTACIONES GUAYQUIL S.A. y declaro que me he posesionado en este mismo fecha.

Guayaquil, Abril 24 de 1992

RAFAEL ILLINCHURTH PLAZA

Queda inscrito el presente nombramiento de GERENTE GENERAL de EXPORTACIONES GUAYQUIL S.A. a foja 18.629, número 1.991 del Registro Mercantil y anexo bajo el número 9.106 del Repertorio. - Archívandose los correspondientes de pago por impuesto de Registro y Gastos Nacionales. - Guayaquil, marzo veinte de mil novecientos noventa y dos. - El Registrador Mercantil. -

Dr. ALFONSO ANGUELO ALFONSO ANGUELO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

0000006

de un mil quinientos millones de sucres dividido en un millón quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una." (Hasta aquí el artículo quinto de los estatutos) De inmediato autorizan a los Representantes Legales para que otorguen la escritura pública correspondiente y solicite a la Intendencia de Compañías, la aprobación del trámite; así como procedan a publicar por el Diario el Acuerdo de la Junta General, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías. Igualmente la sala lo autoriza para que emitan las nuevas acciones. No habiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas se procede a redactar la presente acta la misma que una vez leída es aprobada por todos los accionistas presentes, quienes para constancia firman al calce.- f) Rafael Illingworth Plaza- Gerente-Secretario. f) Cristobal Orrantia Vernaza - Presidente.-
Certifico que la copia del Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la cual me remitiré en caso necesario.-(firmado) Rafael Illingworth

Gerente Secretario.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy Fé.-

Lo emendado y entrelineado ..-Vale . -

ING. RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA

Céd. ident. No. 0806339965

Cert. Vol. No

Exportaciones Durexporta S.A. RUC # 099114906001

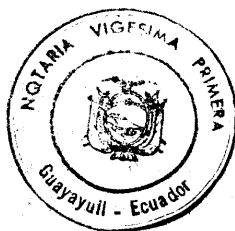
Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA
que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo segundo y cuarto de la Resolución No. 94-2-1-1-0003174, dictado por el subintendente de derecho societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 1 de Agosto de 1994, se tomó nota de la aprobación, que contiene la Resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Publica de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A., otorgada ante mí, el 4 de abril de 1994, y se tomo nota del Aumento de Capital y Reformas del Estatuto, que contiene la Escritura Publica que antecede al margen de la Escritura Publica de Constitucion de la Compañia anonima denominada EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A., otorgada ante mi el 18 de febrero de 1991- Guayaquil, dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

CERTIFICACION: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 94-2-1-1-0003174, dictada el 1 de Agosto de 1.994, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda in-

0000007

esta esta escritura pública, la misma que contiene la **FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DE CAPITAL SUBSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de " **IMPULSIONES SUEÑIPONTA S. A.** ", de folios 22.308 a 22.307, número 2.873 del - Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 22.883 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y tres de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la - escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 703, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el señor Presidente de la República, publicando en el Registro Oficial número 878 del 20 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, veinte y tres de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he tomado nota de la escritura pública que antecede a folios 12.751 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.001; 35.104 del mismo Registro de 1.001 y 12.720 de igual Registro de 1.003, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y tres de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

